

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JAVIER ALMARAZ ROBLES** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal

II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

002 - 87154

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Manuel Doblado Guanajuato	21/08/2019	23/08/2019	2 1 MXN	1,700.00 850.00 100% 4,250.00
TOTAL DÍAS:				2 1
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

V. OBSERVACIONES

RETIRO DE SELLOS DE SUSPENSIÓN

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Mtro. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

Ing. Mónica Palomero Rivera
Director de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Transporte Comercial

JAVIER ALMARAZ ROBLES
INSPECTOR

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE
EXPENDIO DE GASOLINAS AL PÚBLICO

ING. CARLOS ALBERTO CERVANTES MALDONADO

En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción XXXI, inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 17, 18, 38 y 48 del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y el contenido del oficio ASEA/USIVI/DGSIVC/SS.2.4/6174/2019 de fecha 08 de agosto de 2019, emitido por el Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ID: 156776
NS: 55078
IDC: 156213
LC: 767
QHC: 55135
FOLIO SIAPF 1026

4,250.00
672.00
4,922.00

VIÁTICOS FINANCIADOS F.R.
ASIGNADO: 4,250.00
ELEGIDO: 4,373.70
REINTEGRADO: 516.30
GASOLINAS FINANCIADAS F.R.
ASIGNADO: 672.00
ELEGIDO: 967.00 Diferencia
de 295.00 se aplica en el reintegro
del viático
4,410.70

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con
fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAP.